



Resolución División Arquitectura

COM-1630/2020

Montevideo, 6 de julio de 2020

VISTO: lo solicitado por la Sede del Departamento de Reproducción Documental y Proveeduría.

CONSIDERANDO:

I) que es necesario realizar la sustitución del quemador que se encuentra dañado.

II) que se publicó en compras estatales como Compra Directa Nº 82 en fecha 2/7/2020, no recibiendo ofertas en línea de proveedores.

III) que analizada la oferta presentada por la empresa CAMACHO, Alejandro y CAMACHO, Gonzalo (GAFEDA) y en virtud que la misma cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación directa.

IV) que el oferente, se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5697** por un monto de **U\$S 1.928** imp. Incl., y en la **AG 5698** por un monto de \$ **42.456**, para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa **ALEJANDRO CAMACHO Y GONZALO CAMACHO** por el monto total de **U\$S 1.928 Y \$ 42.456** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973, Objeto de Gasto 372, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 902/903.

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

DC